



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2023-0021, de 11 de enero de 2023, que literalmente dice:

“Visto el Decreto 2022-2405, de 22 de noviembre de 2022, por el que se aprueban las bases que regulan la cobertura de una plaza de Administrativo de Padrón, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla del personal funcionario.

Visto que se ha comprobado que existe un error material en las bases de la convocatoria ya que, en la Base Primera, dice que “El puesto se encuadra en la Escala Administración General, Subescala Gestión...”, cuando lo correcto es Subescala Administrativo.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en materia de Hacienda y Régimen Interior mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-2501, de fecha 2 de diciembre;

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material existente en el Decreto 2022-2405, de 22 de noviembre de 2022, de tal forma que;

Donde dice:

“...El puesto se encuadra en la Escala Administración General, Subescala Gestión, Grupo C, Subgrupo C1...”

Debe decir:

“...El puesto se encuadra en la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1...”

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento.”

Lo que se publica para general conocimiento.
En Barbastro, a fecha de firma electrónica
LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(Documento firmado electrónicamente)

